

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3424 *HIDROGEA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES LA
MANGA DEL MAR MENOR, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5//2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que la junta de accionistas de Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A., ha acordado por unanimidad en fecha 3 de junio de 2024, la fusión por absorción entre Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A. como sociedad absorbente y Compañía de Abastecimiento de Aguas Potables La Manga del Mar Menor, S.A.U., como sociedad absorbida.

El acuerdo de fusión se ha tomado con estricta sujeción al Proyecto Común de Fusión formulado por los Órganos de Administración de las mencionadas sociedades en fecha 27 de marzo de 2024.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, de los balances de fusión y del Proyecto Común de Fusión.

Murcia, 4 de junio de 2024.- Jorge Ferrandiz Leal Secretario consejero Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia, S.A, Juan José Alonso Sanz Administrador único Compañía de Abastecimiento de Aguas Potables La Manga del Mar Menor, S.A.U.

ID: A240026494-1